

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10217 *BADALONA*

Edicto.

María Cruz Redondo Cabanas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1062/2018 Sección:./.

NIG: 0801542120188146147.

Fecha del auto de declaración. 27/11/2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Concurtido: David Cortés Utrera con DNI 53063329Y

Administradores Concursales: Se ha designado como Administrador Concursal a Jorge Mayol Castañón. Dirección laboral: avenida Serra nº 30 local Barcelona. Dirección electrónica: jmayol@bncabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de 1 mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Francesc Layret, 101-107 - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 21 de diciembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Cruz Redondo Cabanas.

ID: A190012228-1